

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3532 Orden AAA/559/2015, de 27 de febrero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Plaza San Juan de la Cruz, s/n., 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 27 de febrero de 2015.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCIÓN GENERAL/ PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITO
1	MAAA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO. DIRECTOR /DIRECTORA TÉCNICO (2696499)	30	24.332.42	S	A3	A1		MADRID		<p>APOYO AL DIRECTOR DEL GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES LEVANTADAS A CABO POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE.</p> <p>APOYO AL DIRECTOR DEL GABINETE EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS TAREAS DESARROLLADAS POR EL GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO.</p> <p>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA UNIDAD.</p> <p>SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.</p> <p>DISEÑO Y PREPARACIÓN DE COMPARENCIAS Y PREGUNTAS ORALES PARA EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y EN EL SENADO. MISMAS FUNCIONES DE APOYO PARA LA MINISTRA EN ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE.</p> <p>COORDINACIÓN, CONTESTACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS FIGURAS PARLAMENTARIAS QUE AFECTAN A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE.</p> <p>DISEÑO Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES PARA LAS REUNIONES BILATERALES DEL SECRETARIO DE ESTADO CON OTROS PAÍSES; REPRESENTANTES DE EMBAJADAS; OTROS MINISTERIOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y AYUNTAMIENTOS; CON EMPRESAS Y ASOCIACIONES; CON ORGANIZACIONES ECOLÓGICAS, SINDICALES Y EMPRESARIALES. MISMAS FUNCIONES DE APOYO PARA LA MINISTRA EN ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE.</p> <p>DISEÑO Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LOS VIAJES DEL SECRETARIO DE ESTADO Y MINISTRA EN TERRITORIO NACIONAL, REUNIONES Y FOROS INTERNACIONALES, INNUJ, PNUMA, CDS, GGG Y CONSEJOS FORMALES E INFORMALES DE LA UE.</p> <p>DISEÑO Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA RUEDAS DE PRENSA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. MISMAS FUNCIONES DE APOYO PARA LA MINISTRA EN ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE.</p> <p>PREPARACIÓN DE CARTAS DEL SECRETARIO DE ESTADO DIRIGIDAS A REPRESENTANTES DE EMBAJADAS; OTROS MINISTERIOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y AYUNTAMIENTOS; EMPRESAS Y ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES ECOLÓGICAS, SINDICALES Y EMPRESARIALES. MISMAS FUNCIONES DE APOYO PARA LA MINISTRA EN ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE.</p> <p>ASISTENTE EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE A REUNIONES DEPARTAMENTALES E INTERDEPARTAMENTALES.</p>	<p>CAPACIDAD DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.</p> <p>LIDERAZGO Y HABILIDADES COMUNICATIVAS.</p> <p>EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR.</p>
2	MAAA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL E INNOVACIÓN. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5113123)	30	24.332.42	S	AE	A1		MADRID		<p>DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS DEL MAGRAMA EN LA FUNCIÓN, EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, LAS LINEAS DIRECTRICES EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS ASÍ COMO DIFUNDIR Y PROMOVER EL DESARROLLO, EL CONOCIMIENTO Y EL ACCESO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS SIMAS.</p> <p>DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS DEL DEPARTAMENTO EN MATERIA DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL, ASÍ COMO EN LA VERTIBERACIÓN SECTORIAL EN MATERIA ALIMENTARIA.</p> <p>COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS CON ANTERIORIDAD.</p> <p>FIJACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA ANTE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES EN LAS MATERIAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.</p>	<p>EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN CON CCAA.</p> <p>CONOCIMIENTOS EN POLÍTICA COMUNITARIA AGRARIA Y PESQUERA.</p> <p>EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN EL SECTOR VITIVINICOLA ESPAÑOL Y EUROPEO.</p> <p>EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.</p> <p>CONOCIMIENTOS SOBRE EL SECTOR AGRICULTUARIO ESPAÑOL Y DE LA UNIÓN EUROPEA.</p>

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITO
3	MAAA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA SUBDIRECCIÓN GENERAL CALIDAD DIFERENCIADA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5113167)	30	24.332.42	S	AE	A1		MADRID		-DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL MAGRAMA EN DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS, ESPECIALIDADES TRADICIONALES GARANTIZADAS, TÉRMINOS DE CALIDAD FACULTATIVOS Y TÉRMINOS TRADICIONALES DE VINOS. -DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL MAGRAMA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. -ORDENACIÓN DE LAS DOIP E IGP DE ÁMBITO TERRITORIAL SUPRAAUTONÓMICO. -DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL MAGRAMA EN CONTROL OFICIAL DE DOIP, IGP Y ETG, Y PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. -COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS CON ANTERIORIDAD. -FUSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA ANTE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES EN LAS MATERIAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.	-EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN CON CCAA. -EXPERIENCIA EN APLICACIÓN DE NORMATIVA SOBRE DOIP E IGP. -EXPERIENCIA EN ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE DOIP E IGP DE ÁMBITO TERRITORIAL SUPRAAUTONÓMICO. -EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
4	MAAA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (3224882)	30	24.332.42	S	AE	A1		MADRID		-CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA -EMISIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE PESCA. -RECOPIACIÓN, TRATAMIENTO, ANÁLISIS Y EXPLOTACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD PESQUERA INCLUIDA EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN, PROCEDENTE DE LAS DIFERENTES FUENTES DE INFORMACIÓN -MONITORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTINUO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE LOS DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO POR SATELITE A BORDO DE LOS BUQUES (VMS Y ERS). -INSPECCIÓN PESQUERA -PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN PESQUERA, INCLUIDA LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE INSPECCIÓN. -COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN PESQUERA EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS RESPECTIVAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OTRAS JURISDICCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, COMO LA ARMADA Y LA GUARDIA CIVIL -CONTROL DE IMPORTACIONES Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL -CONTROL DE IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE LA PESCA EN ESPAÑA, EN APLICACIÓN DEL REGLAMENTO COMUNITARIO DE LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL -OFICINA DE ENLACE ÚNICA A NIVEL DE ESPAÑA, COMO CONTACTO A NIVEL COMUNITARIO PARA LOS MENSAJES DE ASISTENCIA MUTUA. -GESTIÓN DE LOS ASUNTOS DE PERSONAL DE LA UNIDAD EN COORDINACIÓN CON LA SG DE RECURSOS HUMANOS DEL MAGRAMA Y SG DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL MINHAP.	

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITO
5	MAAA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (2883115)	2º	19.626.88	N	AE	A1		MADRID		<p>CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA</p> <ul style="list-style-type: none"> -EMISIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE PESCA. -RECOPILACIÓN, TRATAMIENTO, ANÁLISIS Y EXPLOTACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD PESQUERA INCLUIDA EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN, PROCEDENTE DE LAS DIFERENTES FUENTES DE INFORMACIÓN -MONITORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTINUO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE LOS DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO POR SATELITE A BORDO DE LOS BUQUES (VMS Y ERS). -INSPECCIÓN PESQUERA. -PLANIFICACIÓN DE LOS MEDIOS AEREOS, MARÍTIMOS Y TERRESTRES PARA EFECTUAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN PESQUERA INCLUIDA LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE INSPECCIÓN. -COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN PESQUERA EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS RESPECTIVAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OTRAS UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, COMO LA ARMADA Y LA GUARDIA CIVIL. -CONTROL DE IMPORTACIONES Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL EN ESPAÑA, EN APLICACIÓN DEL REGLAMENTO COMUNITARIO DE LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL. -OFICINA DE ENLACE ÚNICA A NIVEL DE ESPAÑA, COMO CONTACTO A NIVEL COMUNITARIO PARA LOS MENSAJES DE ASISTENCIA MUTUA. 	
6	MAAA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALADERO NACIONAL, AGUAS COMUNITARIAS Y ACUICULTURA. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA GENERAL. (6113137)	3º	24.326.42	S	AE	A1		MADRID		<p>LA SUBDIRECCIÓN GENERAL SE ENCARGA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS QUE DIRIGE Y COORDINA EL SUBDIRECTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> -COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO SOBRE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN. -ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE MEDIDAS Y PLANES DE GESTIÓN ENCAMINADA A MEJORAR LA OPTIMIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN EL MARCO DEL CALADERO NACIONAL Y EN LAS AGUAS COMUNITARIAS. -PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES, Y SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA A REUNIONES CONVOCADAS POR LOS MISMOS CON EL OBJETIVO DE DEFENDER LOS INTERESES NACIONALES Y COMUNITARIOS EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA. -ORGANIZACIÓN DE REUNIONES CON EL SECTOR PARA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN A ADOPTAR EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA. -COORDINACIÓN DE LA JUNTA NACIONAL ASESORA DE CULTIVOS MARINOS. -COORDINACIÓN EN LA PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. 	<ul style="list-style-type: none"> -DOMINIO DE LA POLÍTICA PESQUERA COMUNITARIA Y ESPAÑOLA. -CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA NACIONAL DE LA FLOTA CENSADA EN LOS CALADEROS NACIONALES Y COMUNITARIOS. -EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN DE CONSEJOS DE MINISTROS EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. -EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE TAC Y CUOTAS. -EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACION
Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de _____ (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de orden del puesto solicitado	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE.-PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071-MADRID.